



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.10 de 2014

"Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a unos estudiantes del Programa de Biología"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado titulado: **"Exposición a mercurio total HgT por ingesta de alimentos contaminados en habitantes del municipio de San Marcos Departamento de Sucre"**, realizado por los estudiantes del programa de Biología: Liseth Paola Pérez Flórez y Daniel Esteban Romero Suárez, dirigido por el docente Jhon Víctor Vidal Durango, obtuvo un puntaje de noventa y dos (92) puntos;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en sesión del 30 de enero de 2014, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción;

Que el Consejo Académico, en sesión del 3 de febrero de 2014, en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado titulado: **"Exposición a mercurio total HgT por ingesta de alimentos contaminados en habitantes del municipio de San Marcos Departamento de Sucre"**, realizado por los estudiantes del programa de Biología: **Liseth Paola Pérez Flórez**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.102.829.397 expedida en Sincelejo (Sucre), y **Daniel Esteban Romero Suárez**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.066.178.747 expedida en Chinú (Córdoba).

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los tres (3) días del mes de febrero de 2014.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Transcriptor : Rocío Acosta Álvarez